UNIVERSIDADE DA CORUÑA

XUNTA DE GALICIA

galicia

2022/CP/194

ANEXO III

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: GRC 2022/43 Grupo de investigación cardiovascular (GRINCAR) Título: Ayudas del programa de consolidación y estruturación de unidades de investigación competitivas. Modalidad: Grupos de referencia competitiva (ED431C2022/43) Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Grupo de investigación cardiovascular
PERÍODO AYUDA: INICIO: 2022 FIN: 2025
CENTRO Inv. Principal: Departamento de Ciencias de la Salud
OBJETO DEL CONTRATO: Apoyo transversal en análisis de datos a tods las líneas del grupo. Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.
LUGAR Y HORARIO: Edificio El Fortín. Campus de Oza. Lunes a Viernes de 9h a 16.30h
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo 1
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC) Investigador/a asociado/a ☐ Investigador/a en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado SUG Técnico/a de apoyo a la investigación ☒ Ayudante de apoyo a la investigación ☐ Técnico/a administrativo/a ☐ Ayudante administrativo/a ☐
JORNADA Tiempo Completo: ☒ Tiempo Parcial: ☐ FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/12/2022
TIPO DE CONTRATO: Indefinido ☒ Duración determinada ☐ FECHA FIN CONTRATO: 30/09/2025
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.070,83€/mes (incluido ya el prorrateo de las pagas extras)
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 7500243039. 541A.64902

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciado o graduado
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: Dr. Javier Muñiz, Dra. María G. Crespo Leiro, Dr. Mario Torrado. Suplentes: Dra. Lucía Núñez y Dr. Manuel Hermida
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 14 de octubre de 2022

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Javier Muñiz García

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: 9QAUPHHATJBUPF4M3POSAVDV
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 08/11/2022 14:11:19 Página 1 de un total de 4 página(s).

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: 9QAUPHHATJBUPF4M3POSAVDV
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 08/11/2022 14:11:19 Página 2 de un total de 4 página(s).

UNIVERSIDADE DA CORUÑA XUNTA DE GALICIA galicia

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

- DATOS DEL PROYECTO

Titulo: Axudas do programa de consolidación e estruturación de unidades de investigación competitivas. Modalidade: Grupos de referencia competitiva (GRC). Modalidad A. Grupos de Xunta de Galicia.
Referencia: GRC 2022/43 Grupo de investigación cardiovascular (GRINCAR)
Investigador Principal: Dr. Javier Muñiz García

- TAREAS A REALIZAR

Se solicita un licenciado o graduado para desempeñar tareas de apoyo en gestión y análisis de datos en los proyectos desarrollados por el grupo. Estas tareas incluyen, aunque no de manera exhaustiva, las siguientes:
- Fusión y depuración de bases de datos de proyectos de investigación clínico-epidemiológica.
- Análisis de datos con uso de técnicas estadísticas básicas y avanzadas.
- Apoyo a labores de gestión del grupo.

- DURACIÓN DEL CONTRATO

Se considera un apoyo clave como medida de consolidación del grupo y se plantea que la duración del contrato sea la de la ayuda de consolidación que financia el contrato (3 años).

- REQUISITOS Y PERFIL DEL CANDIDATO

- Titulación: Licenciado o graduado
- Se requiere:
- Experiencia en la gestión de bases de datos de salud, incluyendo fusión, filtrado y depuración y etiquetado de las mismas.
- Experiencia acreditada en el análisis de datos de salud y en el uso de técnicas básicas y avanzadas que incluya estadística básica descriptiva e inferencial, análisis de supervivencia, modelos de regresión, técnicas de imputación de datos, aplicación de modelos de riesgos competitivos y otras.
- Experiencia acreditada en la presentación gráfica de datos.
- Conocimiento y experiencia acreditada en el uso de paquetes de análisis estadístico y epidemiológico (SPSS, Stata, R, Epidat y otros).

- Se valorará:
- Experiencia en el acceso y uso de bases de datos públicas abiertas con información de salud aprovechable para investigación (GLOBOCAN, INEBASE y otras).
- Participación en artículos científicos en biomedicina: Elaboración y respuesta a revisores, en particular en lo relativo al área de métodos en cada caso.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	ECTApbJTUAgLgJhFg+ctsw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Javier Muñiz García	Asinado	28/10/2022 09:56:21
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ECTApbJTUAgLgJhFg+ctsw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

- Experiencia acreditada en la presentación gráfica y tabular de datos orientados a la publicación en revistas científicas del área de biomedicina.
- Buen nivel de lectura de inglés técnico en el área de interés.
- Capacidad de trabajo en equipo.

• CRITERIOS DE VALORACION DE MERITOS

FORMACIÓN ESPECÍFICA EN ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS DE DATOS (Máximo: 15 puntos)

- Máster oficial: Puntuación: 15 puntos (máximo)
- Estudios propios universitarios de posgrado: Puntuación: 4-8 puntos (máximo 8 puntos)
- Otra formación (no estudios de posgrado: Puntuación: 2 puntos (máximo)

EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo: 20 puntos)

- Tiempo trabajado en contratos relacionados con el análisis estadístico de datos:
  Puntuación: 3 puntos por año trabajado

EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS (Máximo: 40 puntos):

- Experiencia en la gestión de datos y en el uso de técnicas estadísticas en proyectos. Describir proyectos y técnicas aplicadas

Puntación: Se valorará cada proyecto de 1-3 puntos en función de la complejidad de los métodos utilizados. Se ponderá la puntuación en cada caso en función de la afinidad a las tareas a realizar de la siguiente manera:

- Análisis de datos en proyectos del área cardiovascular: Ponderación= 1.
- Análisis de datos en proyectos de otras áreas de la biomedicina: Ponderación= 0,5
- Análisis de datos en proyectos de otras áreas no relacionadas con la biomedicina: Ponderación= 0,25

OTROS MÉRITOS (Máximo: 5 puntos)

- Publicaciones científicas en revistas incluidas en el "Journal impact factor" (JIF).

Puntación: Se valorará cada publicación hasta 2 puntos en función de su posición relativa en el JIF y su afinidad al área de trabajo del grupo aplicando los siguientes factores de ponderación:

- Artículos del área cardiovascular: Ponderación= 1.
- Artículos de otras áreas de la biomedicina: Ponderación= 0,5
- Artículos de otras áreas no relacionadas con la biomedicina: Ponderación= 0,25
- Artículos en revistas del primer tercil en su categoría en el JIF: Ponderación= 1
- Artículos en revistas del segundo tercil en su categoría en el JIF: Ponderación= 0,66
- Artículos en revistas del tercer tercil en su categoría en el JIF: Ponderación= 0,33

ENTREVISTA PERSONAL (Máximo: 20 puntos)

- Se valorará entre los mejores candidatos la adecuación del curriculum vitae al puesto de trabajo.*

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: 9QAUPHHATJBUPF4M3POSAVDV
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 08/11/2022 14:11:19 Página 3 de un total de 4 página(s).

Código Seguro De Verificación	ECTApbJTUAgLgJhFg+ctsw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Javier Muñiz García	Asinado	28/10/2022 09:56:21
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ECTApbJTUAgLgJhFg+ctsw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

UNIVERSIDADE DA CORUÑA

XUNTA DE GALICIA

galicia

* Se entrevistará a los tres candidatos más valorados, siempre que su puntuación en el resto de apartados diste menos de 15 puntos del candidato con mayor puntuación

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	ECTApbJTUAgLgJhFg+ctsw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Javier Muñiz García	Asinado	28/10/2022 09:56:21
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ECTApbJTUAgLgJhFg+ctsw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: 9QAUPHHATJBUPF4M3POSAVDV
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 08/11/2022 14:11:19 Página 4 de un total de 4 página(s).